

	INFORME DE LA COMPAÑIA	COMISARIO ACCIONISTAS (ANDERGII)	A.
En concordancia con las disposiciones, así como a la resolución 1.123.0 Superintendencia de Compañías, cumpliendo la ANDER		Artículo 32 y demás disposiciones presentadas a la S.A. de	
En cumplimiento de las disposiciones de colaboración de los interesados de la compañía		Artículo 32 y demás disposiciones presentadas a la S.A. de	
La administración de la compañía cumple con las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en relación con la respectiva Junta General de Accionistas.		Artículo 32 y demás disposiciones presentadas a la S.A. de	
Los correspondientes libros, balances, estados financieros, libros de contabilidad y otros documentos legales.		Artículo 32 y demás disposiciones presentadas a la S.A. de	
La compañía mantendrá un adecuado proceso de control y conservación de los documentos de la compañía.		Artículo 32 y demás disposiciones presentadas a la S.A. de	
Con relación a las cifras registradas en los libros de contabilidad, los estados financieros y otros documentos, los representantes de la compañía han aceptado la conformidad de los mismos.		Artículo 32 y demás disposiciones presentadas a la S.A. de	
En el anexo adjunto se presenta el informe de la compañía sobre el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011.		Artículo 32 y demás disposiciones presentadas a la S.A. de	

Atentamente,

LUIS A. VERA RIZ
Ced. 092022031